



37

**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE
12 DE 2018 Y ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

**Bogotá D.C., 10 DE JULIO DE 2020
Ejecutivo N° 2008-1791**

En punto del escrito que obra a folio 8, póngase /en conocimiento del memorialista el informe secretarial y documental que anteceden para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE (1)

**ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ**

CSG

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 24 hoy 13 DE JULIO DE 2020, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario

Pecg



JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ TRANSFORMADO EN JUZGADO
CINCUENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA 18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y ACUERDO PCSJA 19-11433 DE
NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Carrera 10 No. 14-33 Piso 2

Edificio Hernando Morales Medina, Telefax: 2868286

Correo electrónico: cmpl71bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al Despacho HOY 04 DE FEBRERO DE 2020 – Poniendo en conocimiento
que el expediente 11001 40 03 071 2008 01791 00 EJECUTIVO de
GLORIA ELVIRA CASTELLANOS contra JUAN DE CRUZ CERQUERA
NAÑEZ fue terminado por desistimiento tácito por el Juzgado 2 Civil
Municipal de Descongestión, posteriormente recibido en éste Juzgado 17
de junio de 2013, luego de una búsqueda intensiva del proceso, solicitud a
otras dependencias judiciales y administrativas no aparece.-

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ.

Secretario

Pecg